



ORDENANZA

Sr.(a) Cupertino Perdomo.

Lugar B^o Los Peñas.

Fecha: 07 de mayo de 2024.

Respetables Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de la Unión Copan en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio, atendiendo la denuncia interpuesta **ORDENA** al Sr. **CUPERTINO PERDOMO** dicha ordenanza es enviada para que pueda arreglar su caja de aguas negras, ya que está dañada y está derramando los residuos a la calle.

NOTA: Dando un periodo de tiempo de 10 días a partir de la fecha ya que se estará supervisando por parte de esta dependencia municipal y entes judiciales.

SI NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE MEDIANTE LEY.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma. Y para dar fe se firma la presente a los 07 días del mes de mayo de 2024.



Director Municipal de Justicia